

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

Girardot, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos  
Ejecutante : DIANA ESTEFANY MORALES GONZALEZ  
Ejecutado : WILMAR ANDRES PALACIO CARDONA  
Radicación : 2019-00197-00

Se encuentran al despacho las presentes diligencias, a fin de proveer sobre la petición allegada por el apoderado de la parte demandante, en el cual solicita se tenga en cuenta la facultad para cobrar títulos judiciales dentro del poder conferido.

Revisadas las presentes diligencias, se le pone en conocimiento al memorialista el auto de fecha 03 febrero de 2022, en el cual se ordenó la entrega de los dineros puestos a disposición para el presente proceso.

**NOTIFIQUESE**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**

**Juez**

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fe340bda0fb2ea5f2671760e8bae22bf658ef2bb61b32ebc1c5f141f46169d3**  
Documento generado en 24/06/2022 07:22:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>